

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1554/19

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

#### A N U N C I O

De conformidad con lo prevenido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público que, mediante Acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de fecha 25 de junio de 2019, el Pleno de este Ayuntamiento ha procedido a reconocer dedicación parcial en el ejercicio de sus cargo y las siguientes retribuciones a los siguientes miembros de la Corporación:

A) Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. M.<sup>a</sup> Isabel Sánchez Hernández, dedicación parcial del 75 %, con una retribución bruta anual de dieciocho mil novecientos euros (18.900,00) Euros, a abonar en mensualidades íntegras de 1.350,00 €, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, con alta en el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda. Estas cantidades se actualizarán, en su caso, anualmente en función del incremento de las retribuciones del personal municipal.

B) Establecer a favor del resto de Concejales que no tienen reconocida dedicación ni retribución alguna, el abono de las siguientes cantidades en concepto de asistencias a sesiones de órganos colegiados:

- Por asistencia a sesiones del Pleno: 60,00 Euros.
- Por asistencia a sesiones de Comisiones Informativas: 30,00 Euros.

Santa María del Tiétar, 27 de junio de 2019.

La Alcaldesa-Presidenta, *M.<sup>a</sup> Isabel Sánchez Hernández.*